



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62, FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXIV-364

MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A UNA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL JUEVES 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.

Artículo Primero. Se convoca a la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria que habrá de iniciar a partir de las 11:00 horas del día jueves 26 de agosto del año 2021, con Junta Previa en la que se elegirá la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos de la citada sesión, la cual podrá prorrogarse más de 5 horas o por el tiempo que sea necesario para concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día, inclusive pudiendo declarar un receso para concluir el día siguiente o en fecha posterior que acuerde el Pleno.

Artículo Segundo. El objeto de la Sesión Pública Extraordinaria referida en el artículo anterior será exclusivamente para tratar los asuntos que a continuación se describen:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

I. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS SIGUIENTES ACTAS:

NÚMERO 112, CORRESPONDIENTE A LA JUNTA PREVIA, CELEBRADA DEL DÍA 12 DE AGOSTO DEL 2021.

NÚMERO 113, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA, EL DÍA 12 DE AGOSTO DEL 2021.

II. DEVELACIÓN EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS LA LEYENDA"2021 BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA ARMADA DE MÉXICO" COMO RECONOCIMIENTO A DICHA INSTITUCIÓN POR LOS 200 AÑOS DE SERVICIO A NUESTRA PATRIA.

III. SOLICITUD DE LICENCIA DE DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXIV LEGISLATURA.

IV. DICTÁMENES.

1. Con proyecto de Decreto mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, otorga la Medalla al Mérito "Luis García De Arellano" 2020.
2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Tampico, otorgar en Comodato a la persona moral Museo de la Ciudad Tampico, A.C. el inmueble propiedad del Municipio de Tampico ubicado en Calle 20 de Noviembre Sur Número 110, Zona Centro, Tampico, Tamaulipas, para instalar y operar el Museo de la Ciudad de Tampico, por un periodo de 30 años.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se deja sin efectos el Decreto LXIV-557, aprobado y expedido por esta LXIV Legislatura en fecha 30 de junio de 2021.
4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia por incapacidad, en favor del Ciudadano Rene Rodríguez García.
5. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia por incapacidad total, en favor del Ciudadano Alain Valdelamar Hernández.
6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia por Incapacidad Total y Permanente, con carácter definitivo en favor del Ciudadano Benito Reyes Martínez.
7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia por incapacidad total y Permanente, en favor del Ciudadano Ananias Ocampo Galindo.
8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia por incapacidad total, en favor del Ciudadano Eduardo Alemán Valdez.
9. Con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia por incapacidad parcial permanente, en favor del Ciudadano José Alfredo Puga Parras.
10. Con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia por incapacidad total, en favor del Ciudadano Tilo del Carmen Pérez Priego.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

11. Con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia por Incapacidad Parcial Permanente, en favor del Ciudadano Roberto Martínez Lugo.
12. Con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia por incapacidad, en favor del Ciudadano Horacio Mireles Cantú.
13. Con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión en favor los menores S.C.D.L.C, F.C.D.L.C de apellidos Charles de la Cruz, hijos respectivamente, del extinto Servidor Público del Gobierno del Estado, Tomás Charles Ortiz, por causa de Defunción y en Reconocimiento a los Servidores Públicos desempeñando en nuestra Entidad Federativa.
14. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo tercero al artículo 168 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
15. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo 5 al artículo 8 de la Ley de Caminos del Estado de Tamaulipas.
16. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo segundo del artículo 140, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.
17. Con proyecto de Decreto mediante la cual se reforma la fracción X y se adiciona la fracción XI, recorriéndose las subsecuentes en su orden natural, al artículo 407, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, en materia de agravantes en el delito de robo simple.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

18. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables del Estado de Tamaulipas, la Ley de Centros de Atención Infantil del Estado de Tamaulipas y del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.
19. Con proyecto de Decreto por el cual se reforma el artículo 1 de la Ley que Regula el Aseguramiento, Administración, Enajenación y Disposición Final de Vehículos Automotores, Accesorios o Componentes Abandonados para el Estado de Tamaulipas.
20. Con proyecto de Decreto mediante la cual se adiciona el inciso n), al numeral 1, recorriéndose en su orden natural los subsecuentes del artículo 13; y se adiciona el inciso h) al numeral 1, recorriéndose en su orden natural los subsecuentes, del artículo 17, de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
21. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XVI, recorriéndose en su orden la actual fracción XVI del artículo 64 y se reforma el artículo 64 Ter del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.
22. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el Capítulo VI denominado "Impartición Ilícita de Educación", y el artículo 189 Ter, al Título Cuarto, perteneciente al Libro Segundo, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.
23. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 3, fracción VII, artículo 13, fracción VIII y se adiciona la fracción IX, recorriendo en su orden natural la actual para pasar a ser la fracción X, al párrafo tercero del artículo 13 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Tamaulipas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

24. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) para que realice las acciones necesarias para regularizar y dar certeza a todos y cada uno de los terrenos y predios habitados del municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas; lo anterior, a fin de que se brinde seguridad jurídica a todas las personas y familias que se encuentran en esta situación.
25. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, para que convoque a la Comisión de Funcionarios de la Hacienda Pública de Tamaulipas con la finalidad de revisar el cálculo y la adecuada distribución del fondo de participaciones a municipios y demás participaciones que le faculta la ley.
26. Con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, formula atento exhorto a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno Federal, incluya a Ciudad Victoria, en el primer grupo de las diecisiete ciudades - regiones en las que se implementará la estrategia de seguridad anunciada el 6 de febrero de 2019 por el titular de la Secretaría de Seguridad Pública Federal.
27. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con proyecto de Decreto que reforma la fracción III al artículo 94 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.
28. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante la cual se reforman y adicionan diversos artículos a la Ley de la Juventud del Estado de Tamaulipas, para impulsar las iniciativas y actividades de las y los Jóvenes Tamaulipecos.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

29. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los 43 Ayuntamientos de los municipios del Estado de Tamaulipas, para que establezcan contenedores y centros de acopio de basura en lugares accesibles para la población, en especial, personas adultas mayores y personas con discapacidad, así como definan los horarios para recolección.
30. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, a otorgar las becas en el Estado conforme a los lineamientos que indica el Reglamento del Sistema Estatal de Becas, Créditos y Estímulos Educativos de Tamaulipas, respetando el promedio mínimo que se indica en el mismo.
31. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo Económico, Competitividad e Innovación, la Ley de Protección Civil, ambas del Estado de Tamaulipas.
32. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de consulta popular.
33. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo Estatal a fin de que las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje garanticen los derechos laborales de los trabajadores que fueron despedidos de manera injustificada con motivo de la contingencia de salud.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

34. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas y a los 43 Ayuntamientos del Estado, a través de sus dependencias competentes, para que, en la realización de obras públicas en el Estado de Tamaulipas, mediante los procedimientos legales conducentes, establezcan bases para impulsar la contratación de más empresas con residencia en el Estado.

35. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se formula atento y respetuoso exhorto al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que en los créditos que se otorguen a micro, pequeñas y medianas empresas de Tamaulipas que se han visto afectadas por los efectos negativos de la pandemia provocada por el virus COVID-19, como parte del Programa Emergente de Reactivación Económica, dirigido a MIPYME's formales de los sectores comercio, manufactura, hospedaje y restaurantero en la entidad, se reduzca la actual tasa de interés del 8.0%, al 6.5% y que se amplíe el plazo para su amortización, a sesenta meses.

36. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectiva competencias, formula atento exhorto a la titular de la Secretaría de Salud del Estado, a que, en coordinación con las autoridades federales y municipales, realice una planeación e implemente un programa permanente durante el invierno de vacunación contra la influenza, a efecto de entrenar al personal necesario ensayar la logística y llevar a cabo en su momento, la vacunación contra el COVID 19 en la modalidad de Drive Thru.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

37. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el cual se reforman diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.
38. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta de manera respetuosa al Gobierno del Estado, para que, a través del Titular de la Secretaría de Educación de Tamaulipas de acuerdo a sus atribuciones, responda a esta emergencia con la finalidad de evitar que más estudiantes de todos los niveles educativos se vean obligados a afectar su preparación educativa, otorgándoles un estímulo consistente en una beca del 100%, a aquellos estudiantes que han sufrido la pérdida de su padre o madre y/o tutor a causa del virus SARSCoV-2 (COVID-19), para el pago de sus inscripciones o reinscripciones en aras de evitar las deserciones que podrían ocurrir durante la pandemia.
39. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el cual se reforma el artículo 12, en su fracción XVI, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.
40. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Universidad Autónoma de Tamaulipas y a los Centros Educativos Públicos de Nivel Superior en el Estado de Tamaulipas, para que no se cobren y, en su caso, se apliquen descuentos en el pago de inscripciones y/o cuotas correspondientes al Ciclo Escolar 2021 - 2022, y se permita a los alumnos continuar o concluir sus estudios.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

41. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por que se reforma la fracción segunda del artículo 6o. de la Ley Reglamentaria de las Oficinas del Registro Civil del Estado de Tamaulipas, en materia de requisitos para ser Oficial del Registro Civil.
42. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar a los 43 Ayuntamientos del Estado, a integrar Comités Ciudadanos de Entrega de Recepción.
43. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el que se adiciona un párrafo quinto a la Ley de Infraestructura Física Educativa, en materia de normas para la identidad cromática de los planteles educativos.
44. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa Punto de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución por el cual se hace un respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud del Estado, para la implementación de acciones preventivas y de protección y seguridad en la integridad física para el personal médico, de enfermería y en general todos los trabajadores hospitalarios en la Entidad, así como les proporcione transporte y habitación segura a quien así lo solicite.
45. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con proyecto de Ley para la Seguridad Alimentaria y Nutricional del Estado de Tamaulipas.
46. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado exhorta a la Secretaría de Administración, que suspenda los despidos de trabajadores, y en su caso, realizar las indemnizaciones y liquidaciones en términos constitucionales.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

47. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el cual se reforma el artículo 13 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.
48. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas.
49. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el cual se reforman los artículos 2 y 146, y se adiciona el artículo 2 Bis, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.
50. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud, en materia de VIH- Sida y Sarampión.
51. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el cual se reforman el párrafo 2, del artículo 1; la fracción X y se agrega la fracción XI, del artículo 2; la denominación del capítulo II, del Título Décimo; el primer párrafo del artículo 187, y los incisos a), b) y c), al que se agrega un párrafo, del artículo 198, de la Ley. de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.
52. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se adicionan, un segundo párrafo al artículo 20, y un artículo 20 Bis, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Tamaulipas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

53. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción II del artículo 29, y se adiciona un segundo párrafo al artículo 31, de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.
54. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma y adiciona los artículos 112 fracción VIII, 139 Bis y 140 fracciones XVI, XVII de la Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas.
55. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo que exhorta al Gobierno Federal, para que a través de la Secretaría de Educación Pública y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como al Honorable Congreso de la Unión a través de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, procedan a implementar las medidas necesarias para que, los trabajadores de la educación que optaron por el régimen de cuentas individuales antes del 31 de Diciembre de 2007, y así lo deseen, puedan reincorporarse al Régimen de Pensiones y poder tener una vida digna que les permita alcanzar los diez salarios mínimos que determina la Ley del ISSSTE.
56. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se crea la Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
57. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes y sus respectivas competencias, formula atento exhorto al Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado, por conducto de su



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Presidente, Magistrado Horacio Ortíz Renán, para que se designe a la brevedad posible, el Titular del Juzgado Mixto de Primera instancia del Décimo Cuarto Distrito Judicial del Estado, con cabecera en Valle Hermoso, Tamaulipas.

58. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se realiza atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, para que, de conformidad con la capacidad presupuestaria del Estado y con fondos obtenidos de un nuevo plan de austeridad, se otorgue un sobresueldo a los trabajadores estatales del sector salud, que atiendan directamente el tratamiento de pacientes con el virus COVID- 19, durante el tiempo que transcurra la contingencia y hasta en tanto el Consejo de Salubridad General de nuestro país determine su conclusión.

V. MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

Artículo Tercero. Bajo la actuación de la Diputación Permanente en carácter de Mesa Directiva, se celebrará en Junta Previa del Pleno Legislativo la elección del Presidente, Secretarios y Suplente de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos legislativos propios de la Sesión Pública Extraordinaria.

Artículo Cuarto. Comuníquese la presente Convocatoria a los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 24 de agosto del año 2021
DIPUTADO PRESIDENTE

GERARDO PEÑA FLORES

DIPUTADA SECRETARIA

ESTHER GARCÍA ANCIRA

DIPUTADO SECRETARIO

FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A UNA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL JUEVES 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Cd. Victoria, Tam., a 24 de agosto del año 2021.

**C. LIC. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD.**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y para los efectos correspondientes, por esta vía remitimos a Usted, el Punto de Acuerdo número LXIV-364, mediante el cual se convoca a la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria a celebrarse el jueves 26 de agosto del año 2021.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

DIPUTADA SECRETARIA

Esther García Ancira
ESTHER GARCÍA ANCIRA

DIPUTADO SECRETARIO

Félix Fernando García Aguiar
FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR

